



Instructivo de utilización de archivos Domicilios de explotación

Simplificación Registral

Versión 1.0
Mayo 2022





Contenido

Consideraciones generales.....	2
Datos de la publicación.....	2
▶ Ubicación.....	2
▶ Nombre.....	2
▶ Frecuencia.....	3
Composición del archivo.....	3
▶ Header o cabecera del archivo.....	3
▶ Detalle del archivo.....	3
▶ Trailer.....	3

Consideraciones generales

Los empleadores comprendidos en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en relación con cada uno de los trabajadores que incorporen o desafecten de su nómina salarial, aun cuando se trate de sujetos cuya modalidad de contratación sea la pasantía, quedan obligados a utilizar el servicio con clave fiscal “Simplificación Registral – Empleadores”.

Actualmente cuando el empleador realiza la carga de una nueva relación laboral, o ingresa alguna modificación a una relación laboral activa, informa el código de sucursal, entendiendo por código de sucursal el lugar físico en el que ese empleado desarrollará o desarrolla la tarea para la que es contratado.

En la publicación de los archivos de Relaciones Laborales se informa el código de sucursal. Ese dato es necesario complementarlo con los datos puntuales del domicilio de explotación.

Con el objetivo de que cada organismo pueda completar la información de sus bases de datos, se distribuye la información de los domicilios de explotación asociados a los códigos de sucursales de empleadores cuyas relaciones laborales se informen.

Datos de la publicación

▶ Ubicación

Se podrá acceder a la información publicada a través de los servicios "**e-Ventanilla Organismos**" y "**Domicilio fiscal electrónico**", a los que se accede con clave fiscal.

La carpeta (ID de Sistema) en la que se localiza el mismo dentro del servicio se denomina "**MiSimplificación – Organismos**".

▶ Nombre

El archivo será publicado con el nombre **Domicilios_Explotacion_aaaa-mm-dd.txt** donde aaaa-mm-dd corresponde a la fecha de generación (aaaa: año, mm: mes, dd: día).



► **Frecuencia**

Este archivo se publica diariamente, y contiene todos los datos de las sucursales que se hayan informado en los movimientos de relaciones laborales del día anterior, cualquiera sea el tipo de movimiento ingresada (un alta, una modificación, etc.)

En este punto se realiza la siguiente aclaración: si un mismo empleador el día 1 realiza un alta de una relación laboral e indica que el empleado desempeñará funciones en la sucursal 0001, al día siguiente se remitirán los datos completos de esta sucursal.

Ahora si a la semana siguiente se ingresa otra relación también en la sucursal 0001, estos datos serán remitidos nuevamente, dado que siempre se informarán los datos vigentes de las sucursales que se hayan incluido en el archivo de relaciones laborales del organismo.

Lo mismo ocurriría si se tratara de una modificación o una baja.

Composición del archivo

► **Header o cabecera del archivo**

Se utiliza para poder identificar el archivo y contiene básicamente información para poder conocer el origen de la información remitida: día, mes y año de proceso, código del archivo.

► **Detalle del archivo**

El archivo contiene básicamente los domicilios relacionados con las sucursales registradas para cada relación laboral.

Cabe señalar que en los casos de domicilio tipo '1' – Domicilio externo o ambulante, no se remiten datos de ubicación geográfica.

► **Trailer o fin del archivo**

Se utiliza para control de la generación del archivo pudiendo identificar fecha / hora y cantidad de registros remitidos.